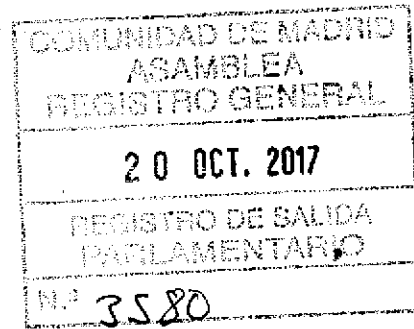




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 16 de octubre de 2017, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

COMPARENCIAS

Expte: C 1058/17 RGEP 10761

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. María Ángeles Ramos Hernández, Presidenta de la Asociación de Vecinos de Cárcavas-San Antonio, ante la .

Objeto: Necesidades de atención primaria sanitaria del barrio de Valdefuentes. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto de la Comisión a la que va dirigida, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1059/17 RGEP 10762

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Raquel Collado Sáez, Secretaria de la Asociación de Vecinos de Cárcavas-San Antonio, ante la .

Objeto: Necesidades de atención primaria sanitaria del barrio de Valdefuentes. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto de la Comisión a la que va dirigida, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 1062/17 RGEP 10796

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jesús Sánchez Martos ante la Comisión de Educación e Investigación.

Objeto: Motivos por los que ha aceptado su nombramiento como Director de la Fundación para el Conocimiento Madri+D. (Por vía art. 211 R.A.M.).



ASAMBLEA DE MADRID

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Madrid, 16 de octubre de 2017

LA PRESIDENTA,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
20 OCT. 2017
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
Nº 3580

ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID